



www.concepcion.cl

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 6 / 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Sala Reunión de Alcaldía de la Municipalidad, a 30 de junio del 2017, siendo las 17:30 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 546 del 29 de junio del 2017.

PRESIDENTE: SRTA. PRESIDENTA CONCEJO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA

HORA DE INICIO: 17:30

HORA DE TÉRMINO: 18:04

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCÍA MORA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	-	X
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	-	X

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Aprobar Rol de Patentes de Alcoholes de la Comuna de Concepción según Oficio N° 359 de fecha 29 de junio de la Jefa de Rentas y Patentes.



Desarrollo del Concejo

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En el nombre de Dios y de la ciudad de Concepción damos inicio al Concejo Municipal de Concepción, sesión extraordinaria N° 6 del viernes 30 de junio de 2017. Tomen asiento. Tenemos un único tema que es aprobar el rol de patentes de alcoholos de la comuna de Concepción según oficio N° 359 de fecha 29 de junio de 2017 de la Jefa de Rentas y Patentes. Vamos a hacer la solicitud al señor Miguel Ángel Carrasco para que pueda hacer un breve resumen del punto único a tratar para que después puedan pasar a las opiniones de los concejales si es que existiesen para después votar.

Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

Buenas tardes, les voy a entregar una hojita que resume la situación de las patentes de alcoholos que se está sometiendo a la aprobación para el segundo semestre del año 2017. En qué consiste este tema. Pues bien, lo que se está sometiendo al Concejo Extraordinario es la aprobación del Rol de Patentes de acuerdo a la Ley Orgánica que es para el segundo semestre del año 2017 de la Municipalidad de Concepción. El total de las patentes de alcoholos son 1.417 patentes de alcoholos que se están sometiendo a la aprobación de los señores concejales, cuyo desglose se les remitió ayer por correo. Ya, ahí está el total del listado. Ahora bien, nosotros hicimos un cuadrito hoy día donde se explica que las patentes de alcoholos limitadas, que son lo más probable que a ustedes les interesa, hoy día hay 624 y se están caducando 6 patentes y quedariamos con un total de 6.118 patentes de alcoholos limitadas y el tema es que son las patentes más sensibles. En el oficio que se les remitió a los señores concejales el desglose de las patentes son 1.417 y dentro de las 1.417, para volver a explicar el total de las patentes limitadas alcanzan 624 patentes al primer semestre del 2017. Se está proponiendo la caducidad de 6 patentes con lo cual quedaría vigente 618 patentes limitadas que son las patentes más sensibles, las otras son todas de restaurant o son de las limitadas.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Paulsen usted quiere hacer una consulta y después el Concejal Muñoz y luego el Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Ya la hice, desgraciadamente me anticipé ¿Cuáles son las 6 patentes y por qué?

Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

En el listado que se les remitió ayer está la nómina de las 6 patentes, son en mora, por eso porque se están caducando. Hay 4 patentes de cerveza, se las voy a nombrar y se las voy a nombrar por rol. El rol 4-1695, el 4-2021, 4-2324, 4-2331, 4-2701 y 4-4458. Las dos primeras son de cerveza, se identifican el rut del contribuyente, el nombre y la dirección. ¿La dirección? No, las voy a desglosar mejor. La primera patente corresponde a:

1. Rol 4-1695, Expendio de cerveza, Rut 6.356.791-4, a nombre del contribuyente don Manuel Rodríguez Ulloa, Serrano N° 437.
2. Rol 4-2021, Expendio de cerveza, Rut 78.640.510-K, Salón de Té y Restaurant Camelot Ltda., Aníbal Pinto N° 343, local 3-27.
3. Rol 4-2324, Minimercado, Rut 6.747.536-4, Aravena Valderrama Nilda del Carmen, Aconcagua N° 635, Población Ríos de Chile.
4. Rol 4-2331, Minimercado, Rut 8.692.103-0, Uzmenia Riquelme Pineda, Díaz de Solís N° 1891, Villa San Andrés.
5. Rol 4-2701, Minimercado, Rut 9.396.040-1, Patricio Rodríguez Concha, Calle N° 101, Las Princesas.



6. Rol 4-4458, Expendio de cerveza, Rut 77.748.040-8, Supermercado "Jhermoin Ltda." Lincoyán Nº 1001.

Esas son 6 patentes limitadas que se está proponiendo su caducidad por morosidad.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Miguel Ángel, ha solicitado la palabra en primer lugar el Concejal Muñoz, luego el Concejal Tróstel y posteriormente el Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, tengo claro que esto tenemos que caducarlo porque así es lo que corresponde y de hecho no hacerlo constituye una falta pero también yo sé que muchas de las patentes que no pagan a tiempo después piden al Alcalde que se las pueda a lo mejor por algún motivo justificado pero eso es a criterio no del Concejo sino solamente del Alcalde. Entonces a mí me gustaría que del último año por ejemplo en esta fase, semestralmente, o del segundo semestre del año pasado y el primer semestre de ahora y de las de ahora, copia de las cartas que han pedido y cuál ha sido la resolución de eso, si eso se puede o igual las podemos pedir por transparencia pero para saber al final si estas patentes que no pagan en realidad después se les vuelve a otorgar o no porque igual es un tema que por esta vía a lo mejor paga produciendo pero vemos que en las patentes el número no baja mucho y yo sé que hay motivos justificados por ejemplo, si hay una enfermedad y eso obviamente y no pudieron pagar entonces saber cómo va eso no por el sentido para ver cuál es el criterio del Alcalde, eso es facultad del Alcalde y no me interesa someter a juicio lo que él dice, sino solamente para ver si está funcionando el tema de que por esta vía se está bajando las patentes de alcoholos, solamente ese es mi objetivo, por si acaso. Y lo otro es que nosotros también estuvimos en las Comisiones y Protección Civil nos dijo, nos dio una información bien clara de la cantidad de infracciones que tienen los locales de repente por diferentes cosas, entonces, yo no sé, y eso igual ya lo vamos a pedir, bueno, cuando corresponda. Con el concejal Tróstel yo le llevé un acuerdo, pero también para nosotros ver qué patentes siguen para nosotros sería interesante ver qué locales están siendo multados porque hay un artículo, bueno el artículo 49 dice que el Juez de Policía Local a petición del Concejo si tiene alguna solicitud hay locales bien conflictivos y a nosotros siempre nos ha llegado y Protección Civil reconoció que, empezaron entre todos a decir que no tenían una información porque fue Carabineros, porque Protección Civil dijo que era Jurídico, Jurídico dijo que era Protección Civil y eso pasó en la última Comisión. Entonces nosotros no andamos con el afán de ver quién, sino que nosotros teniendo esa información podamos a lo mejor ver este local, ya lleva ya cuántas infracciones y el Concejo criteriosamente no con el afán de quitar un entendimiento, podríamos analizarlo y aparte que el Concejo vota a criterio de los antecedentes entonces a lo mejor no se va a precisar ninguna, pero por lo menos sería bueno para que los locales que están produciendo conflicto, por ejemplo sacar la basura, que realmente provoca un conflicto porque la ley lo dice va a servir mucho a algunos sectores para que cumplan las normas. Entonces eso más que nada es nuestro objetivo. Porque yo sé que el alcoholismo por ejemplo que es otro tema de la ciudad no va a bajar con la cantidad de patentes de alcoholos o no, yo creo esto es más que nada la molestia que genera en los vecinos y en algunos sectores, eso es lo que uno ve, el alcoholismo es con medidas preventivas, con otro tipo de cosas no por la falta de alcohol, los supermercados venden alcohol y eso es libre aquí en Chile así que no es por ahí. Yo he sido persistente, porque los vecinos son los que han estado reclamando persistentemente estos temas. Eso más que nada me interesa a mí. Gracias.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Muñoz. La Asesora Jurídica Ximena Torrejón quiere hacer una precisión sobre algunos puntos recién mencionados.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Sí, sólo mencionar que las facultades que ejerce el Alcalde están referidas a patentes que pagan fuera de plazo, no rehabilitar patentes caducadas por el Concejo sin pasarlas nuevamente por el Concejo, Excepcionalmente, patentes caducadas por el Concejo han sido rehabilitadas pero en esa rehabilitación evidentemente el trámite esencial es que el Concejo apruebe la rehabilitación. Lo que se autoriza es el pago fuera de plazo de patentes limitadas, naturalmente.



www.concepcion.cl

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Ximena. Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Muchas gracias Presidenta, buenas tardes. Me parece tremadamente importante el cierre de estos 6 giros porque venimos ya hace rato discutiendo a través de la Comisión Mixta. Hemos tenido al respecto de las patentes de alcoholos y en los innumerables Concejos éste es el único método menos cuestionable al menos para terminar y disminuir un poco la cifra de patentes limitada que ya supera casi el doble de lo que permite la tendencia para nuestra comuna. Entonces es una buena oportunidad para seguir disminuyendo como me han explicado, estoy recién en los primeros meses de mi primer periodo, que ésta ha sido semestral y que ha habido una baja constante durante estos años de patentes de alcoholos. Me explicaron inclusive, conversando el tema, que cuando llegó esta administración eran cerca de 1.000 patentes limitadas en Concepción y que en cuatro años se ha reducido a 600. Es una disminución positiva, me gustaría si pudiera, Patentes, justamente entregar al Concejo una gráfica de las patentes limitadas en los últimos cuatro, cinco semestres para ver justamente este índice de baja de las patentes. Me preocupa sí que esto se haya tratado hoy día y no en el Concejo anterior que debió haberse realizado ahí para no estar con la premura del tiempo, tengo entendido que esto se tiene que aprobar antes del 30, o sea, hasta hoy día, entonces solicito que se pudiera para el próximo semestre no estar tan acotado los tiempos. Eso, muchas gracias.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Tróstel. Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Tengo varias reflexiones. Una es que del cuadro presentado me parece que los sustantivos es que la categoría de cantina son 18 contra 1.400 y tanto. Entonces eso me parece que habla en general bien del tema, del tema global digamos. Porque son las cantinas más que nada las que producen los mayores problemas. Por otro lado, yo creo que es bien importante nuevamente insistir en la proactividad de los vecinos porque son los que nos pueden indicar qué lugares son verdaderamente conflictivos, porque el tema no es la venta de alcohol, sino más lo conflictivos que son esos lugares, porque normalmente nosotros lo que hacemos es ser consecuentes con la ley. Y también me produce un poco de problema el que se descarte que se vayan achicando las patentes por Secretaría. Concretamente y para ser súper franco una de las 6 patentes es un café "Camelot", que me sonó, me sonó y lo que pasa es que yo hice el proyecto de ese café hace como no sé cuánto... unos 18 años. Y lo último que tiene es ser promotor del alcohol. Entonces claro, a lo mejor no pagó la cuenta, no tengo idea por qué no habrá pagado, porque yo en realidad perdí el contacto, pero lo que si me consta es que no tiene el problema que tiene normalmente el resto de las cosas, entonces la vida para ir disminuyendo esto, que me parece correcto, habría que tratar de que sea una cosa distinta de que sólo sea por Secretaría. Ahora entiendo que por lo que ustedes dicen pueden apelar a esto, qué se yo, más adelante, arguyendo me imagino, razones, no sé. Ha sido bien reiterativo este tema de las patentes de alcoholos que de repente incluso entre nosotros mismos hay algunos concejales que dicen "Noo, disminuyámoslas" y están haciendo pagar a justos por pecadores digamos, hemos querido rechazar unos restaurantes que no tienen nada del problema de alcoholismo. Entonces esas son, me estoy aprovechando del minuto para hacer estas reflexiones porque yo sé que en realidad lo que hay que hacer es aprobarlo porque está todo en la ley y me he dado cuenta que en realidad la acción de la Municipalidad y de los funcionarios municipales que tienen que ver con esto ha sido bastante efectiva, eficiente y selectiva digamos. De hecho si tenemos 18 cantinas dentro de 1.400 y tantas patentes quiere decir que estamos más o menos bien encaminados. Eso es todo Presidenta.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Muchas gracias Concejal Armstrong. Concejal Paulsen.



www.concepcion.cl

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Muy breve, la misma inquietud que plantea Ricardo en el sentido de que estamos hoy día en Concejo Extraordinario y esto previsionalmente se ve en un Concejo Ordinario y no sé por qué llegó a última hora cuando debió haber llegado hace quince, veinte días atrás y es complicado porque más de algún colega no pudo venir porque un día viernes a esta hora podría tener un compromiso, claro y ayer no había Concejo, así que yo sugiero que se tomen las medidas para evitar este tipo de convocatoria extraordinaria pudiendo no ser extraordinario. Esta es una situación que no suele ser previamente programada, de hecho la información la tuvimos ayer. Así que hasta hay una duda de si es legal o no es tan legal si se le ha podido incorporar en un día una reunión de Concejo Extraordinario. La segunda cosa que quería decir que yo que recuerde, y tengo bastante, no sé si tenga tanta memoria pero debiera tenerla, el número de patentes de alcohol se ha mantenido, no ha habido este descenso del que hablan, para nada, yo calculo que siempre ha andado alrededor de los 600. Echémosle una mirada, yo sugeriría hacer una revisión, pero como ustedes pueden ver cada año se reducen 6, es la cosa más o menos así. ¿Y por qué? Por lo que tú dices Ximena, que el no pago de patentes y eso ha sido tradicional este tema, lo hemos visto y se ha visto en los últimos 20 años, me imagino que en el Concejo terminan aceptándose los que no han pagado y el resto quedan para el próximo año. Eso. Gracias.

Sra. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Muchas gracias Concejal Paulsen. Siendo las 17:52 horas se incorpora el Concejal Boris Negrete para que quede en acta. ¿Algún comentario de opinión adicional? Pasamos a votación entonces. Antes de pasar a votación vamos a darle la palabra a la Concejala García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Siento que al "Camelot" le haya pasado algo porque lo encuentro un oasis dentro de todo esto. Lo que yo quiero decir es que no sólo como concejales tenemos que estar disponibles especialmente en aquéllos casos donde hayan problemas graves, por ejemplo, catástrofes o cosas por el estilo por lo tanto me sumo a lo que han dicho, yo estoy disponible si hay cualquier catástrofe aquí vamos a estar todos. Pero para una cosa así de esta naturaleza podría preverse. Eso nada más.

Sra. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Muchas gracias. La segunda intervención del Concejal Tróstel y del Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Sí, se me olvidó en mi primera intervención señalar que igual es preocupante la alta cantidad de patentes que sabemos que antes son de una persona, son compradas y se trasladan a otro lugar. Entonces para evitar eso me gustaría que hubiese una mayor fiscalización al respecto pues entre esas pudiera haber alguna que puede ser interrumpida, por decirlo de alguna forma, de esto que se hace semestralmente. Ahora entiendo que Protección Civil no tiene el personal suficiente como para estar fiscalizando minuciosamente toda la comuna de Concepción en este sentido, pero lo dejo como una acotación, una sugerencia frente a la gran cantidad de patentes que se trasladan de un lado para otro y que finalmente no cortamos este hilo, obviamente respecto de las patentes limitadas. Entonces debemos tener un mayor ojo en ese sentido. Eso nada más. Muchas gracias.

Sra. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Gracias Concejal Tróstel. Concejal Armstrong.



Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

La mía es una consulta de forma ¿vamos a votar dos veces, digamos? ¿Una para aprobar los 1.400 y otra para rechazar las 6? Es una sola votación, ya. Y en el caso de que sea una sola votación ¿yo tengo la posibilidad de inhabilitarme? Por el hecho de haber sido ... no quisiera votar en contra de ... No, no, no, yo quisiera abstenerme, pero por esa razón en realidad.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Vamos a pedirle a la Asesora Jurídica que lo pueda ver claramente para que no tenga problemas.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Lo que se somete a aprobación es el rol completo de las patentes limitadas. Usted puede hacer la prevención. Ahora si usted pide mi opinión la verdad es que la circunstancia de que usted haya diseñado el proyecto no lo inhabilita para votar. Pero si usted quiere hacer la prevención lo puede hacer. Sí.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

A mí me gustaría hacer una petición que sumándose a lo que decía el Concejal Muñoz y el Concejal Tróstel me parece también de que es que se establezca una especie de protocolo o algo que a nosotros nos pueda explicar qué pasa con estos locales que reciben muchas denuncias porque esto pasa no solamente con estos que tienen patente limitada sino que me pasó que estuve un fin de semana completo con la alarma de un supermercado sonando día y noche cada cinco minutos, entonces esas son situaciones que de repente se repiten o pasa con algunos locales que efectivamente más allá de que uno no pueda tener ningún inconveniente con ellos, efectivamente trabajan muy al límite incluso traspasando los límites o de sonido o del comportamiento que puedan tener sus visitantes durante la noche, entonces sería bueno poder establecer esos parámetros para nosotros tener claridad también porque la gran parte de los reclamos de los vecinos generalmente nos llegan a nosotros y en realidad es super difícil poder decirle al vecino y lo que se le termina diciendo al vecino es que es casi imposible quitar la pared. Claro porque seguramente hay que seguir muchos pasos y esos no están establecidos no sé cuál es el parámetro, si después de cierta cantidad de multas. Eso sería bueno que nos pudiesen explicar.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Una aclaración. Lo que se somete a aprobación del Concejo es aprobar el rol de alcoholos del anexo 3 y por otra parte caducar por no pago oportuno las 6 patentes de giro limitada.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Por lo tanto, de acuerdo a lo que nos acaba de explicar nuestra Asesora Jurídica vamos a pasar a votación. Es una sola votación. ¿Alguna abstención?

Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

Disculpe, para poder aclarar y puedan tomar el acuerdo que corresponda. El Rol son 1.417. De esas 1.417 tendrían que caducarse 6 patentes. Por lo tanto, el rol vigente para el segundo semestre del 2017 serían 1.411. Eso es lo que quiero que quede claro.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Concejal Armstrong.



www.concepcion.cl

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Quisiera tener claro por las razones que dije si se va a hacer una sola votación o dos.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

La Asesora Jurídica va a dar esa respuesta.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

La verdad es que puede ser un acuerdo que contenga dos decisiones o dos acuerdos que contengan una decisión cada una. Yo creo que si usted quiere hacer la prevención es mejor que se apruebe, que haya dos acuerdos. El primer acuerdo respecto de aprobar las limitadas y el segundo acuerdo de caducar las 6 no limitadas.

Sr. Director de Administración y Finanzas, Don Miguel Ángel Carrasco Marambio.

Primero la caducidad de las 6 no limitadas y posterior el acuerdo de la relación de las patentes de alcoholos por 1.411. Explico: El acuerdo 1 sería la caducidad de las 6 patentes limitadas por morosidad. Por lo tanto el rol que se va a aprobar no son 1.417, serían 1.411 patentes de alcoholos. Por eso estimo que primero tendríamos que caducar para que queden 1.411. De las 1.411 no son las no limitadas, incluye también limitadas, que serían 618. Correcto. Es todo el rol de la historia, para que quede más claro. 1.411 serían vigentes para el 2017, segundo semestre.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

El Concejal Muñoz y de ahí pasamos a votación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Lo siento, rapidito. El tema de las patentes de giro no limitado dice que las dejemos afuera porque están en proceso de traslado y las patentes no limitadas hemos trasladado una o dos en todo el año, entonces el motivo no me cuadra mucho, pero entiendo el espíritu de lo que se quiere hacer. Porque las que se trasladan siempre son las limitadas, las no limitadas nunca las trasladamos.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Pasamos entonces al Acuerdo N°1 que es caducidad de patentes limitadas por moras. ¿Alguna abstención? Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Yo quisiera inhabilitarme por los motivos que ya he descrito, que fui el autor del proyecto de eso y más que me parece hacer pagar justos por pecadores. Eso.

Srta. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Muchas gracias. ¿Algún rechazo?, se aprueba entonces por 7 votos a favor y 1 abstención, inhabilitación, perdón.



ACUERDO N° 28-6-2017- CE

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria N° 6 del día de hoy; el oficio N° 359 del 29 de junio de 2017 de la Jefa de Rentas y Patentes; lo establecido en la Ley 19.925; lo establecido en el artículos, 65º letra o) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA CADUCAR 6 PATENTES DE ALCOHOLES (LIMITADAS) POR NO PAGO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

Nº	ROL	NOMBRE	DIRECCION	GIRO
1	4-1695	RODRIGUEZ ULLOA MANUEL GONZALO	SERRANO 437	EXP. CERVEZA
2	4-2021	SALON DE TE Y RESTAURANTE CAMELOT LIMITADA	ANIBAL PINTO 343 L/2-27	EXP. CERVEZA
3	4-2324	ARAVENA VALDERRAMA NILDA DEL CARMEN	ACONCAGUA 635 POB. RIOS DE CHILE	MINIMERCADO
4	4-2331	RIQUELME PINEDA USMENIA DE LAS MERCEDES	00 DIAZ DE SOLIS VILLA SAN ANDRES 1891	MINIMERCADO
5	4-2701	RODRÍGUEZ CONCHA PATRICIO ROBERTO	CALLE 101 2066 LAS PRINCESAS	MINIMERCADO
6	4-458	SUPERMERCADOS "JHERMOIN" LIMITADA	LINCOYAN 1001	EXP. CERVEZA

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, señorita Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales señores, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste. Se inhabilita el Concejal Emilio Armstrong Delpín.

Y el 2 que es la habilitación de patentes que es el total de las 1.411. ¿Alguna abstención? ¿Rechazo? Se aprueba entonces por 8 votos a favor el Acuerdo N° 2.

ACUERDO N° 29-6-2017-CE

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria N° 6 del día de hoy; el oficio N° 359 del 29 de junio de 2017 de la Jefa de Rentas y Patentes; lo establecido en la Ley 19.925; lo establecido en el artículos, 65º letra o) y 79º letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA ROL DE ALCOHOLES DE LA COMUNA DE CONCEPCION.



CUADRO RESUMEN ROL ALCOHOLES RENOVACION 2º SEMESTRE 2017

Nº	CATEGORIA	DISPOSICION	CANTIDAD
1	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Art. 3 letra A)	92
2	Hotel	Art. 3 letra B-a)	27
3	Casa de Pensión o Residenciales	Art. 3 letra B-b)	3
4	Restaurantes Diurno o Nocturnos	Art. 3 letra C)	596
5	Cabarés	Art. 3 letra D-a)	40
6	Cantinas, Bares Pubs y Tabernas	Art. 3 letra E)	41
7	Expendio de Cerveza o Cidra de Frutas	Art. 3 letra F)	193
8	Quintas de Recreo o Servicios al Auto	Art. 3 letra G)	2
9	Minimercado de Comestible y Abarrotes	Art. 3 letra H)	292
10	Hotel de Turismo	Art. 3 letra I-a)	3
11	Hostería de Turismo	Art. 3 letra I-b)	1
12	Motel de Turismo	Art. 3 letra I-c)	1
13	Restaurante de Turismo	Art. 3 letra I-d)	1
14	Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos licores o Cerveza	Art. 3 letra J)	33
15	Casa Importadora de Vinos o Licores	Art. 3 letra K)	3
16	Círculos o Clubes Sociales Deportivos o Culturales	Art. 3 letra M)	12
17	Salones de Té o Cafeterías	Art. 3 letra Ñ)	18
18	Salones de Baile o Discotecas	Art. 3 letra O)	17
19	Supermercado	Art. 3 letra P)	36
TOTAL PATENTES DE ALCOHOLE			1.411

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, señorita Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales señores, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Emilio Armstrong Delpín, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste.

Sra. Concejala y Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Con eso entonces damos por cumplida la tabla, que tengan un muy fin de semana, que gane Chile el domingo.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

FABIOLA TRONCOSO ALVARADO
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

PII/amh.

IDDOC 778078